	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N°
Nivel de Entidad:	22	10/12/2020
Entidad	GOBERNACION DEL GUAIRA	
Unidad Compradora (Código SICP)		
ID del Llamado:	376492	Tipo de Procedimiento: CONCURSO DE OFERTAS
Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Maquinarias		
Proveedor:	JONY CESAR MARTINEZ BRUNO	3662743-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE N° 22

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	22	Manguera Hidraulica	UNIDAD	CHAMPION	Paraguay	1	630.000	630.000
2	22	Reparacion de punta eje completo	UNIDAD	CHAMPION	Paraguay	1	6.600.000	6.600.000
3	22	Filtro transmision	UNIDAD	CHAMPION	Paraguay	1	560.000	560.000
4	22	Filtro hidraulico	UNIDAD	CHAMPION	Paraguay	1	780.000	780.000
5	22	Filtro de aire depurador	UNIDAD	CHAMPION	Paraguay	1	790.000	790.000
6	22	Filtro de combustible	UNIDAD	CHAMPION	Paraguay	1	230.000	230.000
7	22	Filtro de aceite	UNIDAD	CHAMPION	Paraguay	1	310.000	310.000
8	22	Brazo articulacion	UNIDAD	CHAMPION	Paraguay	1	5.900.000	5.900.000
9	22	Parabrisas	UNIDAD	CHAMPION	Paraguay	1	3.400.000	3.400.000
10	22	Cuchilla con bulones	UNIDAD	CHAMPION	Paraguay	1	2.350.000	2.350.000
11	22	Ruleman punta eje	UNIDAD	CHAMPION	Paraguay	1	1.400.000	1.400.000
12	22	Bomba central hidraulica completo	UNIDAD	CHAMPION	Paraguay	1	20.460.000	20.460.000
13	22	Altenador	UNIDAD	CHAMPION	Paraguay	1	2.150.000	2.150.000
14	22	Motor de arranque	UNIDAD	CHAMPION	Paraguay	1	8.300.000	8.300.000
15	22	bateria	UNIDAD	CHAMPION	Paraguay	1	1.300.000	1.300.000
16	22	Equinera	UNIDAD	Mercedes Benz	Paraguay	1	2.510.000	2.510.000
17	22	Engrase y lavado de maquinarias	UNIDAD	Mercedes Benz	Paraguay	1	360.000	360.000
18	22	Cambio de aceite, incluye provision de aceite	UNIDAD	Mercedes Benz	Paraguay	1	1.500.000	1.500.000
							Total	**59.530.000**
				Lote N° 26				
1	26	Manguera Hidraulica	UNIDAD	CATERPILLAR	Paraguay	1	630.000	630.000
2	26	Reparacion de punta eje completo	UNIDAD	CATERPILLAR	Paraguay	1	6.300.000	6.300.000
3	26	Filtro transmision	UNIDAD	CATERPILLAR	Paraguay	1	555.000	555.000
4	26	Filtro hidraulico	UNIDAD	CATERPILLAR	Paraguay	1	630.000	630.000
5	26	Filtro de aire depurador	UNIDAD	CATERPILLAR	Paraguay	1	700.000	700.000
6	26	Filtro de combustible	UNIDAD	CATERPILLAR	Paraguay	1	230.000	230.000
7	26	Filtro de aceite	UNIDAD	CATERPILLAR	Paraguay	1	300.000	300.000
8	26	Brazo articulacion	UNIDAD	CATERPILLAR	Paraguay	1	4.200.000	4.200.000
9	26	Parabrisas	UNIDAD	CATERPILLAR	Paraguay	1	2.750.000	2.750.000
10	26	Ruleman punta eje	UNIDAD	CATERPILLAR	Paraguay	1	1.400.000	1.400.000
12	26	Bomba central hidraulica completo	UNIDAD	CATERPILLAR	Paraguay	1	21.000.000	21.000.000
13	26	Altenador	UNIDAD	CATERPILLAR	Paraguay	1	1.900.000	1.900.000
14	26	Motor de arranque	UNIDAD	CATERPILLAR	Paraguay	1	7.300.000	7.300.000
15	26	bateria	UNIDAD	CATERPILLAR	Paraguay	1	1.600.000	1.600.000
16	26	Esquineras (pago - saldo)	UNIDAD	CATERPILLAR	Paraguay	1	350.000	350.000
17	26	Cuchilla con bulones	UNIDAD	CATERPILLAR	Paraguay	1	2.100.000	2.100.000
18	26	Engrase y lavado de maquinarias	UNIDAD	CATERPILLAR	Paraguay	1	358.000	358.000
19	26	Cambio de aceite, incluye provision de aceite	UNIDAD	CATERPILLAR	Paraguay	1	1.500.000	1.500.000
							Total	**53.803.000**
								113.333.000

SON GUARANÍES:	ciento trece millones trescientos treinta y tres mil		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:		
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Hasta el cumplimiento total de las Obligaciones			
LUGAR DE ENTREGA: Gral Diaz y San Roque Gonzalez de Santa Cruz (Gobernacion del Guaira)			
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Anticipo	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa			
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".			
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.			

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O	F.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	13	240	30	4	433.436.413
2020	1	1	0	13	240	10	4	34.242.587
2020	1	1	0	13	240	10	4	0
2020	1	1	0	13	240	30	4	0
2020	1	1	0			Total:		467.679.000

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Sandra C. Rodas Urruztarazu
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación del Guairá